

A DESPACHO: Santander de Quilichao, Cauca, enero 22 de 2021 --- solicitud de secuestro del bien embargado.

DEISY NATALY CABRERA SOLANO
secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, febrero primero (1º) de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación Laboral No.-_03

Teniendo en cuenta que se encuentra debidamente registrado el embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **Nº.132-1331** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao, Cauca, de propiedad de la demandada **MERCEDES RIVERA CAMPO** de conformidad con los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 1564 de 2012(Código General del Proceso) se,

DISPONE:

- 1. COMISIONAR** a la **ALCALDIA MUNICIPAL** de la ciudad para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble con matrícula inmobiliaria **Nº. 132-1331** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao, cauca, ubicado en el mismo municipio de Santander de Quilichao, de propiedad de la demandada **MERCEDES RIVERA CAMPO**.
- 2. El comisionado** tendrá las mismas facultades del comitente en relación con la diligencia que se le delega, designar secuestre, resolver oposiciones si se presentaren, conceder apelaciones contra las providencias que dicte, susceptibles de estos recursos.
- 3. FACULTAR** al comisionado para subcomisionar la diligencia a la autoridad competente dentro de su jurisdicción, según la comisión, impartida dentro del presente asunto Ejecutivo Laboral, a continuación del proceso Ordinario.

Librar comisorio con los insertos del caso.

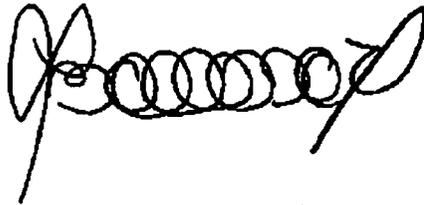
cmf

EJECUTIVO LABORAL A CONT. DEL ORDINARIO
NATALIA SOTOMONTE ALBAN vs MERCEDES RIVERA CAMPO propietaria y representante legal
"ALMACEN PARA TODOS"
C.U.N. 19-698-31-12-002-2020-00047-00

Tener en cuenta las partes, que las comunicaciones respecto a éste asunto se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE



LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° <u>10</u> DE HOY <u>2</u> DE FEBRERO/ de 2021 -HORA: 8:00 A. M. DEISY NATALY CABRERA SOLANO SECRETARIA
--

cml